DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

Jorge Benítez Vega. Director Municipal de Educación.

Teléfono: 52113814 y 24381361

Horario de atención a la población: Hora. 8.10 am. Lunes

Isidoro Pérez Laurencio: Subdirector Económico

Teléfono: 59995373 y 24381292

Horario de atención a la población: Hora. 8.10 am. Lunes

Melvis Ricardo Camaraza: Subdirectora General

Teléfono: 52113050

Horario de atención a la población: Hora. 8.10 am. Lunes

Aracelis Tamayo Alfaro. Subdirectora

Teléfono: 59879001

Horario de atención a la población: Hora. 8.10 am. Lunes

Alaín Rodríguez Ramírez. Subdirector

Teléfono: 59959802

Horario de atención a la población: Hora. 8.10 am. Lunes

Phoca PDF

Miraida Cruz Triana. Jefa del nivel educativa de primaria

Teléfono: 59878997

Horario de atención a la población: Hora. 8.10 am. Lunes

Mirtha Rodríguez Pratt. Jefa del departamento de Contavilidad

Teléfono: 59878999

Horario de atención a la población: Hora. 8.10 am. Lunes

Edelsy Millán Betancourt

Teléfono: 52144375

Horario de atención a la población: Hora. 8.10 am. Lunes

Puesto de mando: 24 horas

Teléfono: 24380479

Redes Sociales:

FaceBook Dirección de educación : https://bit.ly/3G4sceU

Twitter: https://twitter.com/DME_UrbanoNoris Usuario: @DME_UrbanoNoris

Instagram: https://www.instagram.com/dmeurbanonoris/

Telegram: DME Urbano Noris Cruz, Holguín

Phoca PDF

Página Oficial:

www.un.ho.rimed.cu

Canal Youtube:
https://www.youtube.com/channel/UCA5OxFzQoFVWvbkxlCXqsIw (DME Urbano Noris Cruz, Holguín)

El sector de Educación tiene como misión:

Misión. Dirigir, asesorar, ejecutar y controlar la implementación la política del Estado y el Gobierno en los niveles educacionales de la Primera Infancia, la Educación Primaria y la Educación Secundaria Básica, así como coordinar y evaluar la calidad en el resto de los niveles, y coordina e integra los esfuerzos de organismos, organizaciones e instituciones de la sociedad para lograr la formación integral-comunista de las actuales y futuras generaciones, así como asegura y consolida la calidad del personal docente; y con este fin cumple las **funciones específicas** siguientes:

1. Ejecutar, asesorar y controlar la política educacional en los niveles educativos que corresponden al territorio, con la participación de organismos, entidades, organizaciones, asociaciones y la familia.
2. Dirigir, asesorar y controlar la labor educativa dirigida a la formación integral de los educandos en los niveles educativos que dirige y la búsqueda de respuestas a los problemas que se manifiesten en el desarrollo de su personalidad, en coordinación con la familia y las organizaciones.
3. Dirigir, asesorar y controlar las direcciones principales de la preparación de los educandos y del personal docente de los niveles educativos que dirige en relación con: la formación político ideológica, la educación ciudadana, patriótica e internacionalista, la educación estética y artística, la actividad física, la recreación sana, la promoción y educación para la salud, ambiental y laboral, en coordinación con los organismos, entidades y organizaciones correspondientes.
4. Dirigir, asesorar y controlar la política con relación a la formación vocacional y la orientación profesional, con la participación de los organismos, entidades, organizaciones, asociaciones y el sector no estatal, en correspondencia con las necesidades del desarrollo económico y social del municipio.

Phoca PDF

5. Dirigir, asesorar y controlar el cumplimiento de los planes de estudio que se desarrollan en los centros a ellos subordinados.
6. Participar en el asesoramiento y control de los procesos de capacitación de los trabajadores y el que se desarrolla en los centros de capacitación de organismos, entidades y de las administraciones locales.
7. Dirigir y controlar el cumplimiento de las regulaciones sobre la expedición y entrega de títulos y diplomas correspondientes a los niveles educativos que dirige.
8. Asesorar y controlar los procesos de informatización en las instituciones educacionales de su jurisdicción y los recursos tecnológicos de que dispone, así como la utilización de los contenidos digitales y audiovisuales con carácter educativo.
9. Ejecutar y controlar el cumplimiento de los planes de continuidad de estudios para todos los graduados, en correspondencia con las necesidades de fuerza de trabajo calificada requerida para el desarrollo de la economía y la sociedad, en el municipio.
10. Planificar, ejecutar y controlar la preparación metodológica de las estructuras de dirección y metodológicas del municipio y los colectivos de las instituciones educativas de los niveles que dirige.
11. Ejecutar y controlar las prioridades para la superación del personal docente en ejercicio y evalúa la calidad de los egresados de las carreras pedagógicas, así como coordina la educación de postgrado según las necesidades territoriales.
12. Planificar, asesorar y controlar la actividad científico - metodológica en cuadros, docentes y estudiantes, promoviendo la participación masiva y la generalización de los mejores resultados.
13. Planificar, ejecutar y controlar las acciones educativo-preventivas con los estudiantes, docentes y familiares, en coordinación con los órganos, organismos e instituciones, para la formación integral de los educandos.
14. Asegurar con las estructuras municipales de Gobierno, organismos e instituciones, la creación y mantenimiento de condiciones adecuadas para la educación integral de los educandos en ambientes seguros y saludables en todas las instituciones de los niveles educativos que dirige.
15. Atender integralmente las relaciones con la Organización de Pioneros José Martí (OPJM), la Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media (FEEM), las que correspondan con la Federación Estudiantil Universitaria (FEU), los movimientos juveniles en el municipio y el SNTECD.

Phoca PDF

Atribuciones y alcances de la Estructura Municipal de Educación

1. Exigir y controlar la aplicación de la enseñanza general obligatoria de los niños, adolescentes y jóvenes según establece la Ley.
2. Ejecutar, asesorar, controlar y evaluar la calidad del proceso docente educativo en los niveles de Primera Infancia, Educación Primaria y Educación Secundaria Básica, así como sus planes de desarrollo y la organización escolar.
3. Generar los espacios de trabajo en red y fomentar la constitución de los Proyectos Educativos Institucionales, en correspondencia con las condiciones y características de su territorio y controlar el funcionamiento de la red escolar en el contexto.
4. Exigir el cumplimiento de los requisitos para la creación cesión, fusión, traslado y cierre de los centros subordinados y su mantenimiento constructivo, así como mantener actualizado el registro de las unidades docentes.
5. Potenciar, exigir y controlar los procesos de Formación Vocacional y Orientación Profesional, tanto en el funcionamiento de los Círculos de Interés y Sociedades Científicas como por la realización de concursos de conocimientos, actividades culturales, actividades físicas, deportivas y laborales que posibiliten la formación integral y de la identidad nacional a fin de ejercer la adecuada influencia en niños, adolescentes y jóvenes.
6. Ejecutar, controlar y evaluar las acciones proyectadas para garantizar la continuidad de los estudios de 6to, 9no y 12mo grados de acuerdo con las políticas trazadas y las características y condiciones de cada territorio.
7. Garantizar la cobertura y calificación de la fuerza de trabajo docente y controlar la política respecto a su utilización.
8. Coordinar, organizar y evaluar el sistema de superación profesional del personal docente y la calidad con que se planifican, organizan y ejecutan las actividades metodológicas e investigativas, así como de autopreparación de los directivos y docentes.
9. Organizar el sistema de trabajo de la estructura municipal y de las instituciones para dar respuesta a los problemas de la calidad del proceso docente educativo, considerando la evaluación del desempeño y dignificando la labor de los educadores.
10. Producir formas de trabajo que generen el vínculo permanente con la familia y la comunidad, así como la interacción con los trabajadores de la educación y controlar el cumplimiento de los planes dirigidos a la educación de la familia y mantenerlos informados sobre los aspectos más importantes de la educación y

Phoca PDF

desarrollo de sus hijos.

11. Utilizar y evaluar, a partir de la disponibilidad técnica y la interactividad lograda, las herramientas y recursos tecnológicos creados para la clase motivadora, actualizada y atemperada con los desarrollos alcanzados.
12. Demandar las necesidades de recursos e inversiones, según disponibilidad y posibilidades, así como controlar la distribución y utilización de los recursos y los inmuebles.
13. Controlar y rendir cuenta desde el anteproyecto hasta la aprobación y utilización del presupuesto, el cumplimiento y calidad de los indicadores del proceso docente educativo, (asistencia y retención, análisis de cortes evaluativos, cobertura docente: inactivos, éxodo, presentación de graduados, etc.)
14. Evaluar la aplicación de las políticas de cobro de los Círculos Infantiles, Seminternados y Escuelas de Idiomas.

Visión

La Dirección municipal de Educación desempeña una función esencial en la consolidación de los programas vinculados al desarrollo educacional, teniendo como núcleo central el trabajo político ideológico, la formación integral comunista de las actuales y nuevas generaciones, así como la formación y superación del personal docente, el desarrollo de la ciencia e innovación tecnológica, encaminados a elevar la cultura general integral de nuestro pueblo.

- Se consolidan los programas vinculados al desarrollo educacional y se aprecian los resultados concretos.
- El trabajo político ideológico es el núcleo central de todas las actividades del Organismo en cada uno de sus niveles de dirección.
- Las transformaciones producidas en todas las educaciones propician la marcha del proceso docente Educativo y materializan una nueva etapa en la Educación.

Red escolar

La Red Escolar la conforman un total 66 instituciones educativas, de ellos: 1 círculo infantil, 56 primarias (1 mixto), 2 especial, 2 secundarias básica (1 mixto), una ESBEC, 1 preuniversitario, 1 ETP y 1 de adultos. Además 1 Palacio de Pioneros y 1 Centro de Pioneros Exploradores.

Nuestro Municipio cuenta con una plantilla de 68 cuadros, distribuidas por educaciones cubierta al 100 %. De ellos 2 directivo y 66 ejecutivos. El 61.8 % son mujeres, el 35,9 % son negros y mestizos y

Phoca PDF

el 24,6% son menores de 40 años. Del total de los cuadros 42 son militantes del PCC y 1 de la UJC.

El territorio cuenta con 158 reservas de ellas 126 son mujeres para el 79.7 %, 103 son menores de 40 años para el 65,2% cifras superiores al año anterior evaluándose de muy bien estos dos indicadores

Indicadores laborales

Cobertura del Personal Docente:

El municipio cuenta con 756 plazas aprobadas de docentes frente a aulas por los diferentes niveles educativos, la que se cubre al 100% con la utilización de alternativas. Por niveles educativos el total de plazas 756 es como sigue; Primera Infancia 29, Preescolar con 62, Primaria 363, Secundaria 115, Preuniversitario 48, ETP 76, Especial 49 y Adulto 14.

Matrícula por niveles educativos

NIVEL EDUCATIVO	MATRÍCULA	Hembras	ASIST	AUSENT
C. INFANTIL	**168**	**78**	**75,3**	**41**
TOTAL PRIMARIA	**2896**	**1444**	**99,0**	**28**
C/ PRESC				
*- PRESCOLAR	377	177	99,7	1
*- PRIMARIA	2519	1267	98,9	27
TOTAL S. BÁSICA	**1077**	**546**	**99,1**	**10,0**
*- ESBU	853	441	99,5	4
*- ESBEC	224	105	97,3	6
TOTAL PREUNIVERSITARIO	**376**	**249**	**98,7**	**5**
*- IPU	0		0,0	0
***- IPUEC**	376	249	98,7	5
ETP	**292**	**181**	**98,8**	**5**
*- DIURNO	278	90	99,1	5
Oficios	14	0	100,0	0,0
*- CPT	**288**	**93**	**99,3**	**2**
ESPECIAL	**375**	**181**	**96,3**	**10**
ADULTOS	295	181	99,7	10
*- COMUNIDAD	80		99,7	0
*-				

Phoca PDF

PENITENCIARIO				
IDIOMA				
TOTAL MCPAL	**5472**	**2772**	**98,2**	**101**

Cumplimiento del plan de ingreso a la formación pedagógica.

El cumplimiento del plan de ingreso a carreras pedagógicas en el municipio se comporta a un 88.46 %, de un plan de 26 plazas, se otorgaron 23. Actualmente tenemos en 2do año 26 y dos de ETP, tercer año 41 y en cuarto año 35 y 4 de ETP

La continuidad de estudio: De una matrícula de 434 de 6to grado están comprometidos 434 para un 100 % la, en 9no grado de una matrícula de 312 estudiantes graduados de 9no grado están comprometidos a continuar estudios el 100 %. Tenemos en la escuela pedagógica en primer año: 23 con 3 de ETP, 2do: 26 con 2 de ETP, 3ro: 41 y en 4to: 35 con 4 de ETP

Cumplimiento de la estrategia de formación doctoral y de investigación de directivos y líderes científicos.

La superación del personal docente ha sido diseñada de conjunto por la Dirección Municipal de Educación y el CUM, la que se ha proyectado tanto para dar respuesta a las necesidades que se derivan del proceso de evaluación, como para la formación universitaria. De los 1140 trabajadores docentes son universitarios 826.

El territorio muestra resultados efectivos en los diferentes niveles de educación, con una alta representatividad de graduados en la Maestría en Ciencias de la Educación y especialidades, 240 mas 13 especialistas en total. Actualmente cursando Maestría se encuentran 6, en Especialidad 5, Doctorando 4.

Con resultados satisfactorios se mantienen los cursos de preparación política para todos los docentes.

Nuestro Centro Educacional con el objetivo de propiciar preparación, superación y formación académica de posgrado como elemento consustancial de la educación superior, en aras de desarrollar recursos humanos, en el presente año ha organizado la Educación Posgraduada de la siguiente forma en cooperación con el CUM.

NO	MODALIDAD	CANTIDAD
1	CURSOS	9
2	TALLERES	3
3	CONFERENCIAS	9

Phoca PDF

4	CAPACITACIONES	4
TOTAL, DE ACCIONES PLANIFICADAS		25

Phoca PDF